



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 02 de octubre de 2024, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024, convocada para la contratación del "Servicio de Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria, así como el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 12 de septiembre de 2024.

Este acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente Acta.

Quien preside el acto, es asistida por la Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios, con carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el pasado 12 de septiembre de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición de los siguientes licitantes: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones n este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida(s) en las que Participa
1	ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.-----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la Evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: **1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACC SOFTWARE, S.A. DE C.V., fue debidamente firmada de forma electrónica. Anexo I.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante: 1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte de la Ing. Claudia Leticia Guerrero López, Titular de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, fue remitida la evaluación mediante su oficio número 09 52 76 61 5500/2024/0344 de fecha 18 de septiembre de 2024, y oficio 09 52 76 61 5500/2024/0349 de fecha 23 de septiembre de 2024 en el cual se establecen las razones del área Técnica, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

Table with 3 columns: Nombre, Razón o Denominación Social; Partida Objeto de Evaluación; Evaluación Técnica. Row 1: ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.; Única; Cumple

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: 1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo III.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: 1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V., quien resulto solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.

ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: Nombre del producto; SUBTOTAL; IVA; TOTAL. Row 1: Servicio de Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia del Usuario; \$ 14,224,139.69; \$2,275,862.35; \$16,500,002.04



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante: 1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente.

Table with 2 columns: No. and Nombre, Razón o Denominación Social. Row 1: 1 ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, y 37 de la Ley; y 51 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024.

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y haber ofertado precio más bajo aceptable en su propuesta económica, se ADJUDICA el contrato para la prestación del "Servicio de Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia del Usuario", al licitante ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V. como a continuación se indica, de acuerdo a los precios de su propuesta económica Anexo IV:



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: Nombre del producto, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row 1: Servicio de Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia del Usuario, \$ 14,224,139.69, \$2,275,862.35, \$16,500,002.04

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se informa al licitante adjudicado que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará el 17 de octubre, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación;



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

- https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato y su garantía derivado del presente procedimiento.

Table with 2 columns: Field (Número de contrato, Objeto, Monto, Vigencia, etc.) and Value. Title: Datos del contrato y su garantía. Content: ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del día en que se actúa, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. Esta Acta consta 11 (Once) hojas útiles.

- ANEXO 1. PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET: 5 (CINCO) HOJAS.
ANEXO 2. ANEXO 10 "EVALUACION LEGAL": 4 (CUATRO) HOJAS.
ANEXO 3. EVALUACION TÉCNICA: 6 (SEIS) HOJAS
ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA: 5 (CINCO) HOJAS.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Position (Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios) and Signature (Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Ing. Nancy Urzua Cruz)

Por el Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS.

Table with 2 columns: Position (Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS) and Signature (C. P. Pedro Alberto Reynoso Morales)

Fin del Acta



Handwritten signature in blue ink



**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS
DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024**

“SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO”

Los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes *“deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria”*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *“El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *“Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Acorde a lo anterior, en el numeral **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **1.2. Medio que se utilizará para la Licitación Pública y carácter de la misma** y numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron del licitante: **1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V.** entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismos que contienen los detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por el multicitado Sistema,





los cuales son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentó el licitante: **1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V., fue debidamente firmada en forma electrónica.**

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández
N60 Coordinador Técnico A80



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 11 de Septiembre de 2024 a las 21:57

Nombre o Razón Social: ALDEA MEDIA SA DE CV

Participación conjunta: ACCSOFTWARE SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00087810
 Numero de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
 Nombre del procedimiento de contratación: CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 21 de Agosto de 2024
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 12 de Septiembre de 2024 a las 11:00
 Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
 Tipo de procedimiento de contratación: LICITACION PÚBLICA
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Tipo de contratación: SERVICIOS
 Carácter del procedimiento: NACIONAL
 Año del ejercicio presupuestal: 2024
 Contrato Abierto: No
 Plurianual: No
 Participación conjunta: Sí

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Numero de requerimientos solicitados: 16
 Numero de requerimientos con respuesta: 16
 Numero de archivos: 16

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	1ANEXO 3 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA.pdf	23.8 MB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:50
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2DIRECCIONCORREO.pdf	443.3 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:37
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3ANEXO 6 ARTICULOS 50 Y 60 (FIRMADO).pdf	575.0 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:37
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4ANEXO 7 DECLARACION DE INTEGRIDAD (FIRMADO).pdf	550.5 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:40
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5ANEXO 4 NACIONALIDAD MEXICANA (FIRMADO).pdf	609.5 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:41
ESCRITO COMPRANET	6ANEXO 9 ACEPTACION COMPRANET (FIRMADO).pdf	576.6 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:41
ESCRITO DE NO COLUSION	7ANEXO 17 DECLARACION DE NO COLUSION (FIRMADO).pdf	703.7 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:41
ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	8ANEXO 8 ESTRATIFICACION DE MIPYME (FIRMADO).pdf	659.9 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:41
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	9Convenio de participacion conjunta (FIRMADO).pdf	936.0 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:42
ESCRITO DE CLASIFICACION DE LA	10ANEXO 13 CLASIFICACION DE		

(Handwritten signature and initials)
A
u



ESCRITO DE CONFORMACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	10ANEXO 14 CONFORMACION DE INFORMACION (FIRMADO).pdf	820.2 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:42
PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	11PROTOCOLO DE ACTUACION.pdf	1004.2 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:43
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	12ANEXO 16 NOTA INFORMATIVA (FIRMADO).pdf	767.4 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:43
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	13ANEXO 20 SERVICIOS ESPECIALIZADOS (FIRMADO).pdf	524.4 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:43
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	14ANEXO 22 MANIFIESTO DE CONOCER MODULO INSTRUMENTOS JURIDICOS.pdf	595.6 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:44
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	15ANEXO 19 CARTA AUTORIZACION 32-D (FIRMADO).pdf	1.9 MB	11 de Septiembre de 2024 a las 20:44
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	16ANEXO 13 NO CONFLICTO DE INTERES.pdf	2.4 MB	11 de Septiembre de 2024 a las 21:19

Requerimientos Tecnicos (Criterio de evaluacion: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA TECNICA	Anexo tecnico IMSS 2024.pdf	24.8 MB	11 de Septiembre de 2024 a las 21:40

Requerimientos Economicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	Anexo10Propuesta EconOmica.pdf	297.9 KB	11 de Septiembre de 2024 a las 21:02

Requerimientos Economicos (Contrato Abierto / No)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
1	32701-0003	SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO	SERVICIO	1	\$ 14,224,139.69	\$ 14,224,139.69	\$ 16,500,002.0404

Participación conjunta: 1

Num.	RFC o Código Fiscal*	Nombre o Razon Social*	Fecha y hora de registro
1	ACC071211NW6	ACCSOFTWARE SA DE CV	11 de Septiembre de 2024 a las 21:57

Nombre o Razón Social: ALDEA MEDIA SA DE CV

Nombre del firmante: ALDEA MEDIA SA DE CV

RFC: ORB9308275G9



(Handwritten signature and initials)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

CWss+VgMuI+DLdZ6fEDqjx05U05r/SbskzspkrjRunez5Hj+5dE1HIYaznozCOCKoXcY6LlRymBK1d8TjvW5FI/V8D9oXTTn6P1eGjW9K-Gyze19XRM-LTq/Efjh32wbbV1C1x3m0zbdHK7Awe09VQM+Gzq31PYVqsVvbND+3Y9Lnm1MRHoXlXAdjNEffnDw1jKPSCat.Rl3e90cRgeKwVbgcZ/B3E/GRoKz46jN9z4+WO/uWlUuAw795G4LRxEu5TZ/+Bd(GqajjLhMqfpvBDXEKsboyqjYRo1H+rp1DjVNU0d4DgY+Rnv87q5XA08f9btakFn5qKr1ebFWtaRcA==



u
" "
A

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024
"SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL
RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los numerales **4.2, 4.3** y demás relativos a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V.
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	Cumplen 14777144_E_1ANEXO_3_AREDITAMIENTO_DE_PERSONALIDAD_JURIDICA (Páginas 001-203)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	Cumplen 14777028_E_5ANEXO_4_NACIONALIDAD_MEXICANA_FIRMADO (Páginas 001-003)
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"	Cumplen 147776963_E_3ANEXO_6_ARTICULOS_50_Y_60_FIRMADO (Páginas 001-003)
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	Cumplen 14777026_E_4ANEXO_7_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD_FIRMADO (Páginas 001-003)

Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.



[Handwritten signatures and initials]

LICITANTE

1

ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C. V.

Numeral	Descripción
<p>4.2.6. Anexo 7</p>	<p>"Escrito de estratificación de MIPYMES" Cumplen 14777051_E_8ANEXO_8_ESTRATIFICACION_DE_MIPYME_FIRMADO ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V manifiesta ser Pequeña ACCSOFTWARE, S.A. DE C. V. manifiesta ser Pequeña (Páginas 001-003)</p>
<p>4.2.7. Anexo 15</p>	<p>"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet" Cumplen 14777036_E_6ANEXO_9_ACEPTACION_COMPRANET_FIRMADO (Páginas 001-003)</p>
<p>3.6. 4.2.8. Anexo 13</p>	<p>"Modelo de convenio de participación conjunta" Cumplen 14777053_E_9Convenio_de_participacion_conjunta_FIRMADO (Páginas 001-011)</p>
<p>4.2.9 Anexo 22</p>	<p>"Dirección de correo electrónico del licitante" Cumplen 14776948_E_2DIRECCIONCORREO (Páginas 001-002)</p>
<p>Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desahambiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.</p>	
<p>10. Anexo 9</p>	<p>"Relación de documentos a presentar" Presentaron 14777454_E_16ANEXO_13_NO_CONFLICTO_DE_INTERES (Páginas 005-010)</p>
<p>3.12. inciso h) Anexo 12</p>	<p>"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés" Presentaron 14777454_E_16ANEXO_13_NO_CONFLICTO_DE_INTERES (Páginas 001-003)</p>
<p>4.3. inciso a. 14. Anexo 10</p>	<p>"Información reservada y confidencial" Presentó 14777057_E_10ANEXO_12_CLASIFICACION_DE_INFORMACION_FIRMADO (Páginas 001-007)</p>

LICITANTE 1		ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V.	
Numeral	Descripción		
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	Presentó 14777061_E_11PROTOCOLO_DE_ACTUACION (Páginas 001-005)	
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Collusión Comisión Federal de Competencia Económica"	Presentó 14777042_E_7ANEXO_17_DECLARACION_DE_NO_COLLUSION_FIRMADO (Páginas 001-005)	
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	Presentó 14777102_E_15ANEXO_19_CARTA_AUTORIZACION_32-D_FIRMADO (Páginas 001-007)	
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	Presentó 14777069_E_13ANEXO_20_SERVICIOS_ESPECIALIZADOS_FIRMADO (Páginas 001-003)	
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	Presentó 14777073_E_14ANEXO_22_MANIFIESTO_DE_CONOCER_MODULO_INSTRUMENTOS_JURIDICOS (Páginas 001-003)	
Evaluación:		Cumple	

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que **las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**



Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra impedido.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2024.

Revisó y autorizó


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró



Lic. Jorge Albarrán Hernández
N60 Coordinador Técnico A80



Handwritten marks: a large blue scribble, the number "2", and the letter "A".



Of. N° 09 52 76 61 5500/2024/0344

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles.

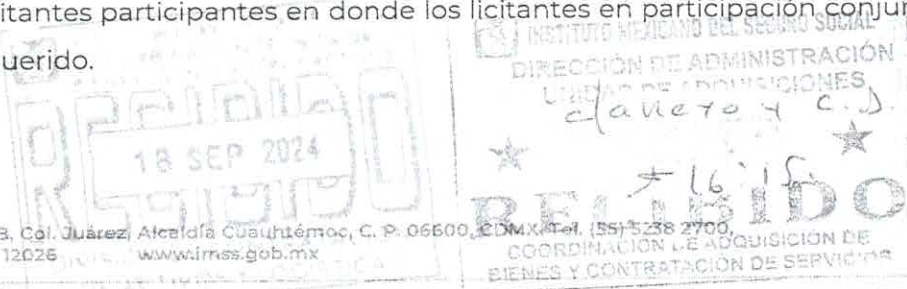
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

En atención al oficio número **09 53 84 61 1CFG/2024/8532** referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024** para la contratación del servicio de **“Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario”** envía las propuestas técnicas en medio magnético que fueron remitidas a través del sistema CompraNet, para que se realicen las evaluaciones de las propuestas recibidas y emitan los resultados de las mismas de manera fundada y motivada, así mismo deberá indicar de manera específica el nombre del archivo consultado, así como el número de página(s) o folio(s) de este, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de éste Instituto y remitan los resultados de dichas evaluaciones como a continuación se menciona:

No.	Licitante
1	Aldea Media SA. de CV en participación conjunta con ACC Software SA de CV.

Sobre el particular, en mi carácter de Área Técnica y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024, el criterio que se utiliza para la evaluación técnica de las propuestas presentadas es el binario; debido a lo anterior adjunto en CD en formato PDF y Word, la evaluación correspondiente de los licitantes participantes en donde los licitantes en participación conjunta cumplen al 100% de lo requerido.





Of. N° 09 52 76 61 5500/2024/0344

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024

En virtud de lo señalado, se da por cumplido lo dispuesto en el numeral 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; hecha la observación anterior, no se tiene ningún inconveniente por parte de esta Área Técnica en continuar con los actos establecidos en la convocatoria antes citada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Claudia Leticia Guerrero López

Titular de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico

Anexo: **maag_fo-con-II_AIOPS_2024**

Elaboró:

Ing. Nancy Urzua Cruz

Revisó:

Mtro. Sergio Campoamor Roldan

Las copias se envían mediante el SICCC

- Lic. Elia Sandra Varas Galeana - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de inversión y Activos.
- Mtro. Sergio Campoamor Roldan - Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios
- Ing. Nancy Urzua Cruz, - Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios.



Handwritten initials and a large letter 'A' in blue ink.



Of. N° 09 52 76 61 5500/2024/0349

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

En alcance al oficio 09 52 76 61 5500/2024/0344 que da como respuesta la evaluación binaria a las propuestas técnicas recibidas por parte del área de Contratación de Activos, se atienden las observaciones realizadas referentes al procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024 del "SERVICIO DE CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO", para dicho fin se adjunta en medio magnético (CD) el archivo denominado "maag_fo_con-11_AIOPS_2024_v2.xls" , el **Dictamen de Disposición Presupuestal con número de folio 0000441910-2024 de fecha de elaboración el 10 de septiembre del presente y el Dictamen Técnico de Participación Conjunta** el cual da atención los comentarios y/o sugerencias realizados a la evaluación técnica, objeto del presente oficio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Claudia Leticia Guerrero López

Titular de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.

Anexo:

- maag_fo-con-11_AIOPS_2024_v2
- Dictamen de Disposición Presupuestal_0000441910-2024
- Dictamen Técnico de Participación Conjunta



Elaboró:

ing. Nancy Urzua Cruz

Revisó:

Mtro. Sergio Campoamor Roldan

Anexos los que se indican

(*) las copias se envían a través del SICCG.

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de inversión y Activos.

Mtro. Sergio Campoamor Roldán, Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios.

Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Ing. Nancy Urzua Cruz. - Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios.





TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Componente 1. Propuesta Técnica en hoja membretada firmada y rubricada por el Representante Legal de la Empresa en la que declare que cubre con el 100% de los requerimientos expuestos en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.	Se cumple con lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado "14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf", paginas 002 al 031.	
Componente 2. Carta del distribuidor autorizado por el fabricante en hoja membretada que, lo autorice para dar asistencia técnica de la solución tecnológica on-premise de observabilidad de métricas, logs y trazas para tecnologías del modelo full stack monitor acorde al licenciamiento de productos en territorio nacional.	Se cumple con lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado "14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf", pagina 220	
Componente 3. Documento técnico mediante el cual se establezcan los mecanismos o procesos para el registro de tickets, categorización, asignación y solución en el menor tiempo posible, proporcionando la información necesaria y suficiente para su atención. El proceso de atención del "Service Desk" deberá formar parte de la propuesta técnica	Se cumple con lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado "14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf," paginas 359-397	
Componente 4. Carta de aceptación para otorgar el servicio con base a los niveles de atención requeridos en el numeral 7, Asistencia Técnica del Anexo Técnico.	El escrito cumple con los tres niveles de atención según lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado "14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf", paginas 356-357	
Componente 5. Carta en hoja membretada firmada y rubricada por medio de la cual el Representante Legal de la Empresa manifieste, que el software ofertado al Instituto se apega a las mejores prácticas descritas en el inciso e) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del presente documento.	Se cumple con lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado "14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf", paginas 351	
Componente 6. "El Licitante" deberá contar con la autorización de DYNATRACE como distribuidor autorizado del fabricante para ofertar los productos requeridos para el servicio de "Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario" empleado en la plataforma tecnológica para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, la asistencia técnica, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos, durante la vigencia del servicio.	Se cumple con lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado 14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf, paginas 220	
Componente 7. Durante la vigencia del contrato "El Licitante" deberá comprobar mediante una hoja membretada firmada y rubricada por medio de la cual el Representante Legal de la Empresa manifieste, que el software ofertado al Instituto se apega a las mejores prácticas con base en las siguientes Normas Oficiales ISO, adjuntando copias simples de las mismas.	Se cumple con lo establecido en la propuesta técnica presentada en el archivo denominado 14777589_E_Anexo_tecnico_IMSS_2024-1.pdf, paginas 066	

NOTA: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBEFÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE Desechamiento.

ELABORÓ


Ing. Nancy Urzua Cruz
NOMBRE Y FIRMA

REVISÓ


Mtro. Sergio Campuzano
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZÓ


Ing. Claudia Leticia Guerrero López
NOMBRE Y FIRMA



DICTAMEN TÉCNICO

Instituto Mexicano del Seguro Social
LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024
TIPO DE PROCEDIMIENTO:
Licitación Pública Nacional Electrónica

Evaluación de las partes objeto del contrato presentada para la contratación del servicio de "Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario" de conformidad con el artículo 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento; así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024, como a continuación se indica:

Empresas: ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA

Table with 4 columns: Número, Referencia de la convocatoria, Evaluación, and Fundamento. Row 1 details the evaluation of technical proposal item 1, mentioning 'Numeral 3.6 inciso b)' and 'Anexo 15', and lists specific obligations like 'RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DYNATRACE'.





Table with 2 columns. The right column contains technical specifications:
-ENTREGA DE LAS MEMORIA TÉCNICA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE FORMA MENSUAL SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE REALIZADAS
-ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -FACTURACIÓN.
-COBRANZA
Indica en la foja 010 indica las obligaciones de "PARTICIPANTE B"- ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V.
-SOPORTE TÉCNICO CON PERSONAL CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN DENOMINADA "DYNATRACE". Y ATENCIÓN DE INCIDENTES.
-GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO CON EL FABRICANTE "DYNATRACE"
-ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS ENTREGABLES QUE SUSTENTARAN EL SERVICIO DE "CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO"
-ELABORACION DE LA MEMORIA TÉCNICA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE FORMA MENSUAL SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE REALIZADAS.
-MANTENIMIENTO A LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA "DYNATRACE".

De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por los licitantes ALDEA MEDIA, S. A. DE C. V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V., cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024, para el servicio de "Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario" para el año 2024.

Atentamente

Handwritten signature of Nancy Urzua Cruz

Ing. Nancy Urzua Cruz
Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024



alta calidad en consultoría y software

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO",
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.
RFC: ORB9308275G9

ACCOSOFTWARE, S.A. DE C.V.
RFC: ACC071211NW6

CONVOCANTE:
Instituto Mexicano del Seguro Social

PROCEDIMIENTO:
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
Servicio de "Continuidad del Derecho de Uso de Software para Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario"

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
AGROPACIÓN ENTRE: ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO, ACCOSOFTWARE, S. A. DE C. V., S. A. DE C. V.
REPRESENTANTE COMÚN:
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.

SE PRESENTA:

"4.4. Propuesta económica"

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2024
Profesto lo necesario

CLAUDIA FABIOLA PANIAGUA ESQUIVEL
APODERADA DE ALDEA MEDIA, S. A. DE C. V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN ENTRE
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V., Y ACCOSOFTWARE, S. A. DE C. V.

ALDEA: Dirección: Av. San Jerónimo 210, Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640

Internet: contacto@aldeamexico.com

Teléfonos: + 52 (55) 1879 7768

<https://www.vivaxo.com/digital/>

RFC: ORB9308275G9

ACCOSOFTWARE: Avenida Insurgentes Sur 1647, Piso 1 Interior A, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 8000 8090, Página web: www.accsoftware.com.mx



ALDEA

Página 002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NUM. LA-50-GYR-050CYR019-N-182-2024



alta calidad en consultoría y software

ACCOSOFTWARE, S.A. DE C.V.
RFC: ACC07121INW6

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO",
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.
RFC: ORB930827SG9

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2024

JP

4.4. Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 10** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos.

ALDEA: Dirección: Av. San Jerónimo 210, Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640

Teléfonos: + 52 (55) 1879 7768

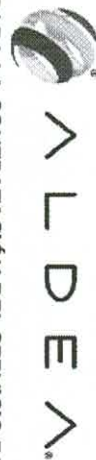
Internet: contacto@aldeamexico.com

<https://www.vivaro.com/digital/>

RFC: ORB930827SG9

ACCOSOFTWARE: Avenida Insurgentes Sur 1647, Piso 1 Interior A, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 8000 8090, Página web: www.accsoftware.com.mx

A



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024



PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO",
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.
RFC: ORB930827SG9

alta calidad en consultoría y software
ACCOSOFTWARE, S.A. DE C.V.
RFC: ACCO71211NW6

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

CLAUDIA FABIOLA PANIAGUA ESQUIVEL, en mi carácter de en mi carácter de **REPRESENTANTE COMÚN** DE LA AGROPACIÓN ENTRE ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V., Y ACCOSOFTWARE, S. A. DE C.V. Y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-182-2024, en este acto presento la siguiente:

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA

Id	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo	Precio Unitario	Subtotal
1	Derecho de uso de software, con la cual se garantiza la continuidad a la obtención de alta disponibilidad del servicio de monitoreo del rendimiento y experiencia de usuario de los aplicativos y servicios tecnológicos de "EL INSTITUTO", durante la vigencia de la contratación de la suscripción (licenciamiento).	Monitoreo de Aplicaciones "Application Performance Monitoring" Análisis causa Raíz de problemas Alertamiento proactivo y reactivo Establecimiento automático de umbrales mediante inteligencia artificial	Host Monitoreo Full Stack	32	Suscripción	\$100,105.00	\$3,203,360.00

ALDEA: Dirección: Av. San Jerónimo 210, Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640
Teléfonos: + 52 (59) 1879 7768
Internet: contacto@aldeamexico.com <https://www.vivaro.com/calajalil/> RFC: ORB930827SG9
ACCOSOFTWARE: Avenida Insurgentes Sur 1647, Piso 1 Interior A, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Teléfono: 55 8000 8090, Página web: www.accsoftware.com.mx



ALDEA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚM. LA-50-CYR-0500CYR019-N-182-2024



alta calidad en consultoría y software

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO",
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.

RFC: ORB9308275G9

ACCOSOFTWARE, S.A. DE C.V.
RFC: ACC071211W6

Asistencia Técnica "EL LICITANTE" deberá ofertar y garantizar asistencia técnica para la detección, prevención, notificación, canalización y seguimiento de fallas, durante la vigencia del contrato, permitiendo el reporte de las mismas bajo un esquema de 7x24x365 días (en sitio las 24 horas, los 7 días de la semana los 365 días del año), sobre los módulos necesarios para la implementación de la plataforma destinada al monitoreo de las aplicaciones de los ambientes y centros de datos Institucionales.	Monitoreo de Base de Datos/Infraestructura Monitoreo Bases de Datos Monitoreo File Server Monitoreo Infraestructura	Host Monitoreo Infraestructura	14	Suscripción	\$100,105.00	\$1,401,470.00
	Experiencia de usuarios y sintéticos Sesiones reales de usuario Monitoreo sintéticos Grabación en video de sesiones Monitoreo HTTP	Sesiones o sintéticos mensuales	5 943 356	Suscripción	\$0.79	\$4,695,251.24
	Análisis de Logs y extensiones Análisis de Logs Extensiones a Bases de Datos	GB de logs mensuales	2025	Suscripción	\$553.07	\$1,119,966.75
	Asistencia técnica del Licitante Asistencia 7x24x365 Asistencia Técnica en sitio.	Mensual	1	Asistencia Técnica	\$3,804,091.70	\$3,804,091.70
TOTAL					\$14,224,139.69	

JP

ALDEA: Dirección: Av. San Jerónimo 210, Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640

Teléfonos: + 52 (55) 1879 7768

Internet: contacto@aldeamexico.com

https://www.vivaro.com/digital/

RFC: ORB9308275G9

ACCOSOFTWARE: Avenida Insurgentes Sur 1647, Piso 1 Interior A, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Teléfono: 55 8000 8090, Página web: www.accsoftware.com.mx

Handwritten mark

Handwritten mark



PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTINUIDAD DEL DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO",
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.
RFC: ORB930827SG9

IVA	\$2,275,862.35
TOTAL GENERAL	\$16,500,002.04

- Monto en letra sin IVA: Catorce millones, doscientos veinticuatro mil, ciento treinta y nueve pesos 69/100. MX.N.
- Precios están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Razón Social. ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.
- RFC. - ORB930827SG9
- RFC: ACC071211NW6
- Lugar y fecha. - Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA PANIAGUA ESQUIVEL
APODERADA DE ALDEA MEDIA, S. A. DE C. V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGROPACCIÓN ENTRE
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V., Y ACCSOFTWARE, S. A. DE C. V.

4

ALDEA: Dirección: Av. San Jerónimo 210, Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64440
Teléfonos: + 52 (55) 1879 7768
Internet: contacto@aldeamexico.com
ACCSoftware: Avenida Insurgentes Sur 1647, Piso 1 Interior A, Colonia San José Insurgentes, C.P 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 8000 8090. Página web: www.accssoftware.com.mx

ALDEA: Dirección: Av. San Jerónimo 210, Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64440
Teléfonos: + 52 (55) 1879 7768
Internet: contacto@aldeamexico.com
ACCSoftware: Avenida Insurgentes Sur 1647, Piso 1 Interior A, Colonia San José Insurgentes, C.P 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 8000 8090. Página web: www.accssoftware.com.mx